	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General

CÓDIGO:	VERSIÓN:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)
A-BS-FO46	04	

Acta No.	5	
Fecha acta	26/02/2026	
Contrato No.	210-16194-8	
Fecha de suscripción del contrato	08 de Julio de 2025	
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01-25	
Contratista	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S.	
NIT Contratista	900978229	
Representante legal contratista	QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO	
Valor	$ 48.134.673,00	
Plazo	6 MESES	
Supervisor o interventor	JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	12 de Agosto de 2025	
Fecha estimada de terminación	22 de Diciembre de 2025	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 0
Adicional en plazo	No. 1	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en	

26/02/26
5:00 PM

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas, las cuales fueron revisadas y aprobadas mediante el acta de recibo parcial y el acta de terminación por mutuo acuerdo.

En dichas actas se verificó y corroboró el pago correspondiente a la seguridad social y a los aportes parafiscales del mes de diciembre del año 2025, durante la ejecución del contrato.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16194-8celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 48.134.673,00
Valor pagos realizados	$ 48.134.673,00
Valor a favor de la CDMB	$ 0.00
Valor a favor del contratista	$ 0.00

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector SOPIT
C.C. No. 91284634

JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
Supervisora
C.C. No. 1098687519

FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES
Representante Legal- PRODEAM S.A.S.
C.C. No. 13927412

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	Elaboro: Jefe Oficina de Contratacion	Reviso: Delegado de la direccion	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO A-BS-FO05	VERSIÓN 3	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - CONSULTORIAS-SUMINISTROS-OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	

Proveedor PRODEAM S.A.S **NIT** 900978229

Objeto Contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01-25

Tipo de Proovedor PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha Acta de inicio: 12/08/2025 **Fecha de Re-Evaluacion: 26/02/2026**

%	Criterios de Re-Evaluacion	CUMPLE (x)	NO CUMPLE (x)
70%	**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**	X	
10%	Disponibilidad / Oportunidad de Atención	x	
10%	Cumplimiento de Cronogramas / Tiempos de Entrega	x	
20%	Cumplimiento en Cantidades Acordadas	x	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	x	
6%	Conformidad de Informes	x	
4%	Aplicación de Documentos y Registros del SIGC	x	
20%	**SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X	
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	x	
10%	Utilización de elementos de protección personal necesarios	x	
10%	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	X	
10%	Cumplimiento de las buenas prácticas ambientales	x	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de desempeño conforme a los propósitos institucionales	90%-100%	X
Proveedor de desempeño adecuado, debe identificar aspectos por mejorar	80%-89%	
Proveedor de desempeño deficiente, debe identificar debilidades	60%-79%	
Proveedor de desempeño insuficiente, debe identificar debilidades	Menor a 60%	

Lecciones Aprendidas
Por favor describa aquellos que hayan presentado debilidad o sean susceptibles de mejora en la etapa precontractual y/o contractual

Interventor/supervisor

Nombre: JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Contratista

Nombre: FRANKY QUINTERO
CC: 13927412